

ACTA SPC- N°. 013-2011

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) y veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil once (2011), siendo las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidenta del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión sometiendo a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM.
 2. APERTURA DE LA SESION.
 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA
 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
 5. RECURSOS DE REVISION, DENUNCIAS Y CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA
 6. ASUNTOS VARIOS
-
- a. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE NULIDAD DE RESOLUCION DEL IAIP NUMERO 19-2011 SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DEFENSA.-
 - b. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICAPOR EL CIUDADANO GERMAN HUMBERTO REYES
 - c. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROMOVIDA POE LA SEÑORA REYNA ISABEL ORDOÑEZ LOZANO.-

- d. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) PROMOVIDO POR EL INGENIERO FRANC GERARDO MONCADA BUESO.-

6.-ASUNTOS VARIOS

- a) INFORME SOBRE EVENTO DE ONCAE- IAIP
- b) INFORME SOBRE VISITA A LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE Y SANTA BARBARA.-
- c) INFORME COMISION SOBRE LINIAMIENTOS DE EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS.-
- d) APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- e) MOCION DE LA COMISIONADA GILMA AGURCIA SOBRE LA RESERVA DE INFORMACION DE LA CNBS.-
- f) LINIAMIENTOS SOBRE LOS RECURSOS DE REVISION

7. CIERRE DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: de fecha 26 y 28 de Abril

- 1) Comprobado el Quórum por la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, declaro abierta la sesión.
- 2) La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, seguidamente sometió a discusión y aprobación la Agenda, la que una vez discutida, fue aprobada por consenso der los Comisionados.
- 3) Seguidamente La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a la lectura el Acta anterior de la sesión ordinaria de fecha veintiséis y veintiocho (12 y 15) del mes de abril del dos mil once (2011), la que una vez leída y sometida a discusión fue aprobada por consenso por los Comisionados del IAIP.-
- 4) La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano pone a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el tema de agenda: RECURSOS DE REVISION, DENUNCIAS Y CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA, el cual se desarrollo de la siguiente forma: La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a discusión el siguiente punto de Agenda:

5.- RECURSOS DE REVISION, DENUNCIAS Y CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA

a) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE NULIDAD DE RESOLUCION DEL IAIP NUMERO 19-2011 SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DEFENSA.-** LA COMISIONADA PRESIDENTA GUADALUPE JEREZANO MEJIA SOMETIÓ A CONSIDERACION PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA RESOLUCION NUMERO 19-2011 EMITIDA POR EL IAIP, EN LA QUE SE SANCIONA CON AMONESTACIÓN A LA SECRETARIA RELACIONADA POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y CONSIDERO OPORTUNO PROPONER SE TRASLADARA A LA GERENCIA LEGAL Y A LA GERENCIA DE INFORMATICA PARA QUE EMITAN LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES, BAJO LA COORDINACION DEL SECRETARIO GENERAL.- SOMETIDA A CONSIDERACION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SU PROPUESTA, FUE APROBADA POR EL CONSENSO DE LOS COMISIONADOS.-

b) Seguidamente sometió a consideración del Pleno de Comisionados el punto de agenda: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA SECRETARIA DE SALUD PRESENTADO POR EL CIUDADANO GERMAN HUMBERTO REYES .-** Para este fin cedió la palabra a las Comisionada ponente GILMA AGURCIA VALENCIA, quién uso de la palabra, hace una relación de hechos del presente recurso, destacando que el Sr: German Humberto Reyes Reyes solicitó información pública ante la Secretaría de Salud Pública y que dicha solicitud fue mal manejada por esa secretaría de Estado, incluyendo la ampliación de los plazos que no contempla justificación alguna y que el auto se emitió un días después de vencido el plazo y la información entregada al peticionario, éste expresa su inconformidad haga uso del derecho de defensa con la misma y que la Secretaría General del IAIP hizo el requerimiento de ley y la institución obligada, hizo caso omiso, ignorando la autoridad del IAIP, por lo que considera oportuno plantear que este recurso sea declarado Con Lugar, que se ordene a la secretaría de Salud haga la entrega de la información al requirente, se ordene a la gerencia de capacitación se avoque a la Secretaría de Salud Pública a fin de brindar un curso de capacitación sobre la Ley de Transparencia a ejecutivos y funcionarios de esta institución, iniciándose el requerimiento correspondiente para que se haga uso del derecho de defensa por violación a la Ley de Transparencia por parte de la Oficial de Información

Pública (OIP) y luego procedió a darle lectura al proyecto de resolución, el cual fue sometido a discusión y aprobación al Pleno de Comisionados del IAIP, quienes por consenso aprobaron Con Lugar el recurso con las propuestas hechas por la Comisionada ponente; quedando la resolución en el Expediente Número 22-02-2011-38, que para los efectos de seguridad y protección lleva la Secretaría General bajo su custodia.-

- c) Seguidamente la Comisionada Presidentas Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración del Pleno de Comisionados el siguiente punto de agenda: c.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROMOVIDA POE LA SEÑORA REYNA ISABEL ORDOÑEZ LOZANO**, expresa que siendo ella ponente del presente recurso de revisión promovido por la Señora Reyna Isabel Ordoñez Lozano contra la Corte Suprema de Justicia por no entregar información pública solicitada dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia, tal como se desprende de los hechos , autos e investigaciones realizadas en el presente caso, procedió a dar lectura al proyecto de resolución, el cual después analizado y discutido, fue aprobado por consenso de los Comisionados, declarando con lugar el recurso relacionado, recomendando a la Corte Suprema de Justicia entregar la información solicitada a la recurrente, que en coordinación con la gerencia de capacitación se desarrolle un taller de capacitación para funcionarios y empelados del Poder Judicial sobre la Ley de Transparencia.- El Comisionado Arturo Echenique Santos aprovechó el momento para que se integre una Comisión con la Gerencia Legal y la Secretaría General para que se elabore un proyecto de Auto Acordado sobre el manejo de la Transparencia n ese poder del Estado, tal como se discutió y acordó con el Presidente Jorge Rivera en la visita que hiciera al IAIP, ya que por lo grande del poder judicial y su jurisdicción nacional, se contribuiría hacer mas efectivo el trámite de solicitudes de información, otorgándoles facultades a los secretarios de los tribunales de Honduras para que funcionen como Oficiales de Información y de esta forma se contribuirá hacer mas efectiva las solicitudes de acceso a la información en el marco de la Ley de Transparencia.- La moción fue discutida y aprobada por el consenso de los Comisionados.-
- d) La Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía procedió a poner en consideración del Pleno de Comisionados el siguiente punto de Agenda: La Comisionada *Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía* sometió a consideración del Pleno el siguiente punto de agenda: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSO DE REVISION CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) PROMOVIDO POR EL INGENIERO FRANC GERARDO MONCADA BUESO.-** Expone que siendo ponente del presente recurso y denuncia, considera que es

un recurso que debe dársele mayor profundidad, que entrega el proyecto de resolución para que sea estudiado por los Comisionados y sea resuelto en la próxima sesión, propuesta que fue de la aceptación de los Comisionados y consideraron oportuno, turnarse el expediente, para su estudio.-

6.-La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía procedió poner a consideración del Pleno, el Punto de Agenda: **ASUNTOS VARIOS**, el cual fue desarrollado de la forma siguiente:

a) INFORME SOBRE EL EVENTO DE ONCAE Y EL IAIP:

Los suscritos, Licenciados Abner Ordoñez y la Abogada Belia Varela; miembros del Comité Consultivos de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE) nombrados a partir del día 08 de julio de 2010, atendiendo instrucciones de la Comisionada Presidenta Licenciada Guadalupe Jerezano Mejía, informamos que en fecha 14 de de Abril del presente año se llevo a cabo en el Hotel Marriot el evento que ambas instituciones el IAIP y ONCAE en conjunto destinaron para la capacitación de las Secretarías e instituciones obligadas denominada; SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA, con la participación de los Oficiales de Información Pública (oip's), Encargados de Bienes y Suministros de Materiales y personal informático, mismo que se llevo a cabo en dos jornadas de 8:00 am a 12:00 meridiano y de 1:00 pm a 4:30 pasado meridiano, contando con la asistencia de más de ciento treinta (130) personas por jornada demostrando el interés de las Secretarías al atender la convocatoria hechas a las mismas, mediante el comunicado publicado en dos diarios de mayor circulación y mediante correo electrónico, dejando en claro su compromiso de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, En aplicación a las Disposiciones Generales del presupuesto de Ingresos e Ingresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, en sus artículos 5,6,31 numerales 4), 35), 36) y 37; a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 4, y Decreto Ejecutivo Numero 010-2005, Todos los contratos sujetos a la Ley de Contratación del estado que celebre la Administración Pública deberán ser

difundidos a mas tardar treinta (30) días después de ser suscritos, en el Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones (HONDUCOMPRAS), en el formato electrónico que esta diseñe y distribuya, a fin de tener una información actualizada de los Contratos del estado. Así mismo, toda la información concerniente a las publicaciones y avisos de las contrataciones, inmediatamente que han decidido iniciar el proceso , articulo (4), articulo (13) numeral (4) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) INFORME SOBRE EL VIAJE DE LA COMISIONADA PRESIDENTA A SIGUATEPEQUE Y SANTA BARBARA:

*Informo al Pleno de Comisionados, que me traslade a Siguatpeque y a Santa Barabar, por una invitación que realizara el Ex Alcalde de Siguatpeque el Sr. Guillermo Martínez Suazo para que tuviese la oportunidad de escuchar la comisión de transparencia que fungía en ese momento en todo el periodo que estuvo el como alcalde de Siguatpeque la idea era para ver como el IAIP conozca de cerca cual es la función que realizan las comisiones de transparencia que tienen las Alcaldías municipales que son nombradas por las Alcaldías Municipales y sobre todo el vinculo que existe entre las Alcaldías y estas Comisiones de Transparencias, quiero decirles que hubo una exposición muy completa detallada de todo lo que hizo la Comisión de Transparencia, fue realizada en Granja Delia con la presencia de varias mancomunidades de Alcaldes Municipales y de otras organizaciones de la Sociedad Civil la mayor parte de estas personas, son profesionales de alto rango, por e ejemplo la Comisión de Transparencia era coordinada por un Medico, Administrador de Empresas y un equipo de hombres y mujeres que hicieron un trabajo excelente su preocupación es manifestarle al IAIP que como un trabajo de esta naturaleza se pierde con los cambios de autoridades, y que paso con esta Comisión Transparencia? Inmediatamente que asumió la nueva corporación municipal, la **Comisión de Transparencia** fue apartada, ellos inciten que es necesario continuar con su trabajo, es mas ellos consiguieron financiamiento externo apoyados por AID, que en todo este proceso ósea que el trabajo se nota que es un trabajo muy profesional pero, sobre todo un trabajo excelente de Transparencia y Rendición de Cuentas. Hasta el extremo que en mis observaciones ellos fueron masa allá de lo que establece la Ley de Transparencia por ejemplo en la rendición de cuentas ellos ponen, tenían todos los nombres de las personas y además de eso el No. De cheque de todos los proyectos, la idea es por que me invitaron? Que si a través del IAIP se puede hacer una presentación de tal manera que lo aproveche el Instituto para que hayan mejores resultados en cuanto Rendición de Cuentas en las Alcaldías Municipales, a mi me pareció muy importante y les dije que iba a informar aquí al Pleno que iba a hablar con los otros dos Comisionados porque la idea es también para invitarlos para que hagan una exposición y ver l amanera de cómo obtener mejores resultados con las Alcaldías Municipales.*

Luego me trasladé a Santa Bárbara, que hace días me comuniqué vía telefónica la Alcaldesa de la Ciudad de Santa Bárbara está interesada en que el IAIP les , tener un evento con todos las Alcaldías del Depto de Santa Bárbara porque los Alcaldes la mayoría son nuevos y ustedes saben que el departamento de Santa Bárbara es de los departamentos más grandes del país y la idea de ella es que realicemos un evento conjunto, no solo de capacitación de la Ley con los Alcaldes Municipales sino también que estemos ahí y ella piensa que ojala pudiéramos estar los tres Comisionados, para cualquier duda que haya y que los Alcaldes puedan una inquietud que puedan preguntar porque las Alcaldías yo los entiendo están sometidos por todos lados por un lado el Tribunal Superior de Cuentas, por un lado están las famosas Comisiones de Transparencia que les están exigiendo , bueno esta el IAIP y mencionaban que incluso el Consejo Nacional Anticorrupción que está visitando Alcaldías y que esta capacitando sobre el Código de Conducta Ético y bueno están siendo como bombardeados dice, y dicen que llega un momento que ellos no hayan como hacer y si hay esa posibilidad les interesa grandemente sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública estuvieron algunos Alcaldes ahí junto con la Alcaldesa y ella me explicaba cualquier decisión que tome el IAIP allá en Santa Bárbara que solo les informemos para coordinar el financiamiento, así es que a mí me parece un aspecto central y es que veo que hay interés en esas llamadas por teléfono de las Alcaldesas y los Alcaldes son importantes es decir que están tomando en cuanto al IAIP y además de eso establecer una mejor coordinación con ellos. Yo quede incluso que al conversarlo con los Comisionados íbamos a ver fechas y todo y le íbamos a comunicar para coordinar con ellos tanto como con Siguatepeque. Solamente.

En el uso de la palabra el Comisionado Arturo Echenique Santos Aquí nosotros tenemos que aprovechar estas experiencias para poder mejorar el trabajo del IAIP yo fui invitado a ese evento también por el Señor Guillermo Martínez, y considero de mucha importancia asistir.

Considero que en ese evento se recogió una experiencia que nos debe obligar a pensar con visión más allá, ya que recuerdo que desde que nos sentamos a trabajar por primera vez en este Instituto, señale que era necesario elaboráramos Lineamientos para la Rendición de Cuentas, ya que es uno de nuestros objetivos, la Rendición de Cuentas y los Actos Ilegales del Estado y así nos los ordena la Ley de Transparencia en el artículo 38 cuando nos otorga la responsabilidad de ser garantes de las convenciones internacionales sobre la corrupción; perfectamente una Consultoría pudo ser dedicada esto y tuviéramos el fruto de un trabajo técnico y de mucha utilidad para el país, y ahorita que vamos a entrar a trabajar con las Alcaldías, y donde hay necesidad de mucho Transparencia y existen trabajos de sociedad civil, de mesas de Transparencia, Comisiones de Transparencias en muchas Alcaldías del país, que son trabajos que han venido realizando grupos de sociedad Civil , se pone en evidencia los esfuerzos para hacer más transparente la gestión pública .
Es responsabilidad de nosotros Rectorar la Rendición de Cuentas y no hemos tenido la capacidad de elaborar sus lineamientos. Por tal razón considero que esa experiencia de las Comisiones de Transparencia funcionan en las Alcaldías, es sumamente valiosa y que

debemos de recoger como una experiencia para uniformar la rendición de Cuentas para las Instituciones Obligadas. En este momento propongo formalmente en calidad de moción que el IAIP integre una comisión con la Gerencia Legal, Secretaria General, los y la Jefe de la Unidad de Investigación, para que elaboren un proyecto en el menor tiempo posible sobre Rendición de Cuentas para que el Pleno conozca mejor y apruebe y de esa manera uniformar la Rendición de Cuentas para todas las instituciones obligadas. Sometida a discusión la moción relacionada, fue aprobada por consenso del Pleno de Comisionados del IAIP.

c) INFORME SOBRE LINEAMIENTOS DE EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS

La Comisionada Presidenta sometió a discusión el punto de agenda Informe de la Comisión de Lineamientos para la evaluación de las instituciones obligadas, para lo cual cedió la palabra a los miembros de la Comisión integrada por los tres asistentes de los comisionados y la Lic Rosa maría Trimarchi, cediéndole la palabra al Abogado Daniel Regalado, quién junto a la Licenciada Rosa María Trimarchi hicieron la siguiente exposición:

Desarrollando el contenido del documento que se transcribe a continuación y que se titula:

- Instrumento de Evaluacion de Contenido de Información de Oficio Publicada en Portales de Transparencia
- Rubro Portales de Transparencia; Programa de Evaluación
- Hoja de Evaluación

Es importante destacar que se llamó a participar a los ejecutivos y comisión evaluadora de las instituciones, se abrieron preguntas y respuestas, comentarios y finalmente se dispuso que este documento y programa sería discutido y aprobado en el pleno de comisionados del IAIP y se agradeció la colaboración a las dos comisiones que trabajaron en este proyecto de evaluación para las instituciones obligadas.-

- d) la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados, la solicitud de modificación presupuestaria presentada por la Gerencia Administrativa , en oficio no. 06-SGP-IAIP-2011, con fundamento en el artículo 19 numeral 5 y artículo 24 inciso b numeral 5 de las normas técnicas del presupuesto vigente, que permiten las modificaciones presupuestarias con recursos propios, el objeto por aumentar es por un valor de L. 18,100.00 y el objeto de gastos para disminuir por el mismo valor, siendo las partidas a modificar las siguientes:

OBJETO DE GASTO POR AUMENTAR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	52,000.00
Total Aumento							L. 52,000.00

OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	32300	Prendas de Vestir	30,000.00
32	01	01	11	03	33400	Productos de Papel y Cartón	22,000.00
Total Disminución							L. 52,000.00

Las modificaciones se hacen para cubrir compromisos de pagos pendientes de honrar a los proveedores de alta tecnología por la compra de 90 tintas HP No. 21 XL (65 unidades) y 22 XL (35 unidades), la compra de estos suministros es necesaria para el desarrollo de operaciones funcionales cotidianas, ejecutadas por cada uno de los departamentos del IAIP-

Sometida a discusión la solicitud de modificación presupuestaria fue debidamente aprobada por el consenso del Pleno de Comisionados., El Comisionado Arturo Echenique Santos dio lectura al **Acuerdo No. 012-2011/IAIP**, que literalmente dice: **Acuerdo No. 013-2011/IAIP**. Tegucigalpa, M.D.C.; 26 de abril de 2011.**CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria. **CONSIDERANDO: Que** es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil diez, se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de una Modificación Presupuestaria, contenida en el Memorándum número 06-SGP-IAIP-2011, remitido por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.**CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Modificación Presupuestaria contenida en el Memorándum anteriormente descrito. **POR TANTO,** EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente al Aumento del Objetos de Gasto siguiente: Objeto 39600 correspondiente a “Otros Repuestos y Accesorios Menores” en un valor total de cincuenta y dos mil lempiras exactos (L. 52,000.00); siendo así mismo en la totalidad de Objeto de Gastos por Aumentar. **SEGUNDO:** Disminuir el Objeto de Gasto 32300 correspondiente a “Prendas de Vestir” en un valor total de treinta mil lempiras exactos (30,000.00), Objeto de Gasto 33400 “Productos de Papel y Cartón” en un valor total de veintidós mil lempiras exactos (L. 22,000.00) sumando un total de cincuenta y dos mil lempiras exactos (L. 52,000.00) en la totalidad del Objeto de Gastos por Disminuir.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.- Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidenta.-Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

COMUNIQUESE,

e) El Pleno de Comisionados del IAIP conoció de la invitación que girara la Secretaria de Relaciones Exteriores al Evento Honduras “Is Open on Busines” a desarrollarse en San Pedro Sula, Cortes, autorizando a la Comisionada Presidenta asistir los días del 04 al 07 de mayo de 2011, ordenando a la Gerencia Administrativa cubra los viáticos de ley a la comisionada Presidenta, al motorista y autorizar los gastos accesorios del vehículo a usar.

Se determinó por parte de los Comisionados que los puntos de agenda no desarrollados, sería incorporado a la nueva agenda de la próxima sesión.-

7.-No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las doce con cuarenta minutos (12:40 M.) Del mediodía.

**GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ARTURO ECHENIQUE SANTOS
COMISIONADO SECRETARIO**